

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

- 10344** *Resolución de 24 de julio de 2012, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 21 de julio de 2012.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 2012.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada Moreno.